



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-006-2007-00139-01

DEMANDANTE : AGROPECUARIA
LATINOAMERICANA S.A

DEMANDADO : DIRECCION DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES- DIAN

ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO

MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE LA SENTENCIA : 02 MARZO 2017

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARÍO ARMANDO SALAZAR M.